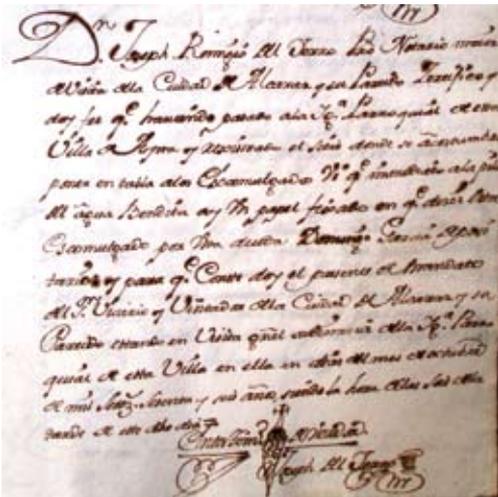


Por lo tocante a si son colativas me remito a sus fundaciones y también por lo tocante a las residencias y solo puedo decir que el referido D. Jacinto López, tiene obligación de decir los sábados, digo los días de fiesta, la misa de alba, carga de una de las capellanías, que hoy la dice por él, D. José Zorrilla, presbítero; pero en lo perteneciente a si hay enajenados bienes de iglesia o obras pías, me remito a los respectivos libros de sus fundaciones y visitas eclesiásticas de ellas, y asimismo, sé que en este pueblo hay cuatro ermitas intituladas de Nuestra Sra. De los Remedios, de el Sr. Cristo de Cabrillas, de San Sebastián y San Blas, y solo ésta tiene patrón que hoy es Francisco Roldán, quien posee bienes con obligación de mantenerla, vínculo que fundó Ginés González Amores, y las otras se dicen de esta villa ser propias y finalmente por lo perteneciente a los escándalos y usuras, no sé que haya escándalo público ni otra cosa semejante en éste ni en los vecinos pueblos que es cuanto puedo certificar y jurar, in verbo sacerdotis, como se manda...”



SANCIONES Y EXCESOS.

El hallazgo de infracciones cometidas por gentes de la villa que participaban de la vida parroquial, por desviarse de los cauces de conducta que la iglesia marcaba para todo buen cristiano y que afectaba tanto a laicos como a eclesiásticos, como consecuencia del rígido control ejercido por las autoridades eclesiásticas, en este caso el vicario, tuvo como resultado la imposición de sanciones que podían ir desde una simple multa hasta la excomunión. Es lo que le ocurrió a Domingo García al no cumplir con el pago del derecho de visita de las ermitas, como veremos: “...habiendo hecho la visita de las ermitas del Sr. San Blas del lugar de Elche, aldea de esta villa, de la de San Sebastián de esta villa, la de el Santo Cristo de Cabrilla y la de Nuestra Sra. De los Remedios también de esta villa, y de la de San Blas también en esta villa, de las cuales es patrona la citada villa de Ayna, y solo tiene caudal la de San Blas de ella, de que se han pagado los cuatro ducados, derechos de la visita, no teniendo caudales conocidos las otras cuatro ermitas, más que los propios del concejo de esta villa y del citado lugar de Elche que son unos mismos,